



INFORME – PROPUESTA DE ORDEN

EXPEDIENTE Nº 14/11: “MANTENIMIENTO Y SOPORTE DURANTE EL AÑO 2011, DE EQUIPOS INFORMATICOS Y SOFTWARE IBM DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA”

PRECIO TIPO:

	139.335,78 € (IVA excluido)
	25.080,44 € (IVA)
Total:.....	164.416,22 € (IVA incluido)

PROCEDIMIENTO: Negociado sin publicidad.

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 13.06.00.126H.216.00 **PROYECTO:** 34104/2011

Tramitado expediente de contrato de servicio de referencia en la Secretaría General de esta Consejería, por procedimiento negociado, al encontrarse comprendido en el supuesto del artículo 154.d) LCSP, ya que, por razones técnicas, se trata de un contrato que sólo puede encomendarse a un empresario determinado, la empresa INTERNACIONAL BUSINESS MACHINES S.A., con CIF A-28010791. Asimismo, el procedimiento está exceptuado de publicidad, de acuerdo con el artículo 161.1 LCSP.

De conformidad con lo que antecede, se invita únicamente a la empresa INTERNACIONAL BUSINESS MACHINES S.A., a fin de que presente oferta económica en el plazo determinado al efecto.

Una vez comprobado por el Servicio de Contratación que dicha empresa aporta toda la documentación administrativa requerida en los Pliegos de la contratación de referencia, se remite la oferta económica así como la documentación técnica contenida en el sobre B, de dicha empresa a la Dirección General de Informática y Comunicaciones, a fin de que, por el Servicio correspondiente y de conformidad con la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se emita informe, teniendo en cuenta los aspectos técnicos y económico objeto de negociación.

Visto el Informe, de fecha 17 de febrero de 2011, emitido por el Jefe de Servicio de Sistemas de la referida Dirección General, favorable a la oferta presentada por la empresa INTERNACIONAL BUSINESS MACHINES S.A., que formula una oferta económica por importe de 138.093,16 euros, lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 26.323,06 euros.

Por Orden de fecha 21 de febrero de 2011 se le requiere a la empresa INTERNACIONAL BUSINESS MACHINES S.A., la documentación relativa al pago del último recibo del Impuesto de Actividades Económicas, así como la garantía definitiva.

La empresa propuesta como adjudicataria presenta, dentro del plazo establecido al efecto, la documentación administrativa requerida y la garantía definitiva ha sido constituida mediante aval bancario, por importe de 5.851,40.- Euros, según carta de pago con nº de registro CARM/2011/1000000530 de fecha 01 de marzo de 2011 y carta de pago nº de registro CARM/2011/1000000649 de fecha 21 de marzo de 2011.

Por todo ello, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 135.4 LCSP, este Servicio PROPONE a V.I. se dicte orden con arreglo a los siguientes términos:

PRIMERO: Acordar la adjudicación de la contratación relativa al “**MANTENIMIENTO Y SOPORTE DURANTE EL AÑO 2011, DE EQUIPOS INFORMATICOS Y SOFTWARE IBM DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**”, a favor de la empresa INTERNACIONAL BUSINESS MACHINES S.A., con CIF A-28010791 y domicilio social en Madrid, calle Santa Hortensia, 26-28, en la cuantía de 117.028,11 € (IVA excluido).



SEGUNDO: Disponer el gasto correspondiente a la contratación de referencia, a favor de la empresa INTERNACIONAL BUSINESS MACHINES S.A., con CIF A28010791, que se financiará con cargo a la partida presupuestaria 13.06.00.126H.216.00, número de proyecto 34104 del ejercicio del año en curso, en la cuantía de:

	117.028,10 € (IVA excluido)
	21.065,06 € (IVA)
Total:	138.093,16 € (IVA incluido)

Dicho importe, que supone una baja del presupuesto de licitación de 26.323,06 euros (IVA incluido), está previsto para el periodo anual comprendido del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2011. Dado que la ejecución del contrato se iniciará con posterioridad a dicha fecha, se efectuará el prorrateo del importe, en función de la fecha de formalización del contrato.

TERCERO: Nombrar a D. Emilio Soler Rivas, Jefe de Servicio de Sistemas de la Dirección General de Informática y Comunicaciones, como responsable de la ejecución de la presente contratación.

CUARTO: Notificar la presente Orden al interesado y proceder a su publicación en el perfil del contratante de la página web del órgano de contratación, haciéndole saber que contra la misma procederá recurso especial en materia de contratación, de conformidad con los requisitos del artículo 310.2 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público (LCSP), añadido por la ley 34/2010, de 5 de agosto. Contra la resolución del recurso solo procederá la interposición de recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Con carácter previo a la Resolución que se adopte deberá ser fiscalizado este acto por la Intervención Delegada"

Murcia, 24 de marzo de 2011
LA JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Fdo: M. ^a Luisa Pérez-Bryan Tello

ORDEN

Vista la propuesta precedente, y previa fiscalización por la Intervención Delegada, DISPONGO en los mismos términos en ella expresados.

Murcia, 24 de marzo de 2011
LA CONSEJERA
P.D. EL SECRETARIO GENERAL
(Orden 28-10-08, BORM 31-10-08)

Fdo.: Luis Alfonso Martínez Atienza